



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

26 de octubre de 1988

Núm. 220 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 69)

PROYECTO DE LEY

De Arbitraje.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 19 de octubre de 1988, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de Ley de Arbitraje (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 220 (d), de fecha 10 de octubre de 1988), sin introducir modificaciones en el mismo, a excepción de una enmienda transaccional en el artículo 41.2, por la que hay que añadir al final, en punto y seguido, el siguiente texto: «El Ministerio de Justicia podrá regular, como requisitos para la inscripción en la lista, la práctica en los respectivos Colegios de Abogados de pruebas que acrediten la pre-

paración, experiencia y capacidad de los solicitantes».

Las enmiendas aprobadas por el Senado y el correspondiente mensaje motivado han sido remitidos al Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de octubre de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961